

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas** del día **viernes dieciséis de octubre de 2020**, se reunieron vía videoconferencia los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenas tardes señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las trece horas del día viernes dieciséis de octubre de 2020, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como punto **número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana; Contadora Pública Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, certifica que existe quórum legal para la celebración de ésta Sesión.

De igual manera, se da cuenta que asisten como invitados a esta sesión de Junta General Ejecutiva, la Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina y el Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza, así como la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, señaló "Como punto **número 2 del orden del día** y con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión**".

Inmediatamente como punto **número 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.

- 3.- Lectura del Orden del día.
- 4.- Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 02 de octubre del 2020.
- 5.- Propuesta de Personal a solicitud de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.
- 6.- Propuesta de Personal a solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza.
- 7.- Propuesta de Personal a solicitud del Consejero Electoral, Lic. Roberto Ruz Sahrur.
- 8.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 9.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Consejera Electoral señaló: "Se solicita cambiar el orden del día, para incluir 2 puntos adicionales, toda vez que llegaron durante el tiempo que se realizó la convocatoria, correspondientes a la Propuesta del personal a solicitud del Partido Encuentro Solidario y Propuesta del personal a solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información, por lo que solicitó al señor Secretario Técnico proceda a señalar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la integración de los últimos puntos del Orden del día".

En uso de la palabra el Secretario Técnico expresó: "De acuerdo a la propuesta de incluir 2 puntos adicionales al orden del día, el mismo se integraría en sus últimos puntos, como sigue:

- 8.- Propuesta del personal a solicitud del Partido Encuentro Solidario.
- 9.- Propuesta del personal a solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- 10.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 11.- Clausura de la Sesión".

Acto seguido, la **Consejera Presidente** señaló: "Pregunto a las y los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación con respecto a la modificación del orden del día".

No habiendo observaciones al respecto; la **Consejera Presidente**, procedió a someter el punto 3 a votación de los integrantes de la Junta General, concerniente a la propuesta de modificación del orden del día; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que, por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la modificación del orden del día, concerniente a incluir 2 puntos al orden del día, correspondientes a la Propuesta del personal a solicitud del Partido Encuentro Solidario y Propuesta del personal a solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Habiéndose cumplido los tres primeros puntos del orden del día; ésta Secretaría Técnica, da cuenta con el Punto **número 4 del orden del día**: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 02 de octubre de 2020; por lo que en términos del Acuerdo número C.G.-006/2020, el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada a distancia el día 02 de octubre, se notificó vía correo electrónico a todas y todos los integrantes de la Junta General, no habiéndose recibido observaciones por esa vía,

durante el desarrollo de este punto del orden del día, por parte de las y los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva”.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** señaló: “Para dar cumplimiento al punto **número 4 del orden del día**, pregunto a las y los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación respecto del Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 02 de octubre del 2020”.

No habiendo observaciones al respecto; la **Consejera Presidente**, procedió a someter el punto 4 a votación de los integrantes de la Junta General, concierne a la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 02 de octubre del 2020; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que, por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 02 de octubre del 2020.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: “Se da cuenta con el punto **número 5 del orden del día**: Propuesta de Personal a solicitud de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: “Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos informe respecto del tema”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló: “Me permito señalar que la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, en términos del artículo 108 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto, propone a su personal los C.C. Rubí Ha-azadi Méndez Bolio, como Técnica A de Consejería, Matías Arcángel Gamboa Cen, como Asistente de Consejería; asimismo propone a José Ángel Santamaría Ucán, como Asesor de Consejería, quien actualmente forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo tanto su expediente obra en el Instituto, y sobre el tema SPEN la Licenciada Elsy Zapata podrá comentarnos con más detalle al respecto.

Acto seguido la Consejera Presidente otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien expresó: “Por lo antes mencionado, se propone a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la contratación de los C.C. Rubí Ha-azadi Méndez Bolio, como Técnica A de Consejería, Matías Arcángel Gamboa Cen, como Asistente de Consejería y José Ángel Santamaría Ucán, como Asesor de Consejería, quienes estarán laborando en la oficina de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; a partir del día 16 de octubre del 2020; de igual forma, se señala que la Dirección Ejecutiva de Administración, verificó que sí se cumplen con los requisitos en términos del artículo 108 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto, así como también se cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo la contratación”.

A continuación, se procedió a la revisión, análisis y evaluación por parte de los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, de las propuestas presentadas por la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.

Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación respecto a la propuesta de la contratación de los C.C. Rubí Ha-azadi Méndez Bolio, como Técnica A de Consejería, Matías Arcángel Gamboa Cen, como Asistente de Consejería y José Ángel Santamaría Ucán, como Asesor de Consejería; movimientos que serán efectivos a partir del día 16 de octubre de 2020.

No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter el punto 5 a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, concerniente a la contratación de los C.C. Rubí Ha-azadi Méndez Bolio, como Técnica A de Consejería, Matías Arcángel Gamboa Cen, como Asistente de Consejería y José Ángel Santamaría Ucán, como Asesor de Consejería, quienes estarán laborando en la oficina de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; a partir del día 16 de octubre de 2020; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que, por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la contratación de los C.C. Rubí Ha-azadi Méndez Bolio, como Técnica A de Consejería, Matías Arcángel Gamboa Cen, como Asistente de Consejería y José Ángel Santamaría Ucán, como Asesor de Consejería, quienes laborarán en la oficina de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, a partir del día 16 de octubre de 2020.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 6 del orden del día**: Propuesta de Personal a solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos informe respecto del tema".

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló: "Me permito señalar que el Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza, en términos del artículo 108 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa, propone a su personal que es el Licenciado Raúl Alemán Canto, como Asesor de Consejería, quien también es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo tanto, su expediente ya obra en el Instituto".

Por lo antes mencionado, se propone a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la contratación del Licenciado Raúl Alemán Canto, como Asesor de Consejería, quien estará laborando en la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza; a partir del 16 de octubre de 2020; igualmente la Dirección Ejecutiva de Administración verificó que sí cumple con los requisitos en términos del artículo 108 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa, y que también se cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo la contratación".

A continuación, se procedió a la revisión, análisis y evaluación por parte de los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, de la propuesta presentada por el Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza.

Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación respecto a la propuesta de contratación del Licenciado Raúl Alemán Canto, como Asesor de Consejería; movimiento que será efectivo a partir del día 16 de octubre del presente año 2020.

No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter el punto 6 a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, concerniente a la contratación del Licenciado Raúl Alemán Canto, como Asesor de Consejería; a partir del día 16 de octubre de 2020; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la contratación del Licenciado Raúl Alemán Canto, como Asesor de Consejería; en la oficina del Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza; a partir del día 16 de octubre del presente año 2020.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 7 del orden del día**: Propuesta de Personal a solicitud del Consejero Electoral, Lic. Roberto Ruz Sahrur".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos informe respecto del tema".

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló: "Me permito señalar que Consejero Electoral, Lic. Roberto Ruz Sahrur, para esta sesión, desistió sobre presentar su propuesta de personal a contratar, a los miembros integrantes de esta Junta General Ejecutiva".

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 8 del orden del día**: Propuesta de personal a solicitud del Partido Encuentro Solidario".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos informe respecto del tema".

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló: "Me permito señalar que en términos del artículo 104 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa, el Partido Encuentro Solidario, propone mediante escrito, al personal asignado a las oficinas de la representación del Partido Encuentro Solidario, los C.C. Surama Abigail Sosa Rufino y José Liborio Canul González, que estarán contratados por honorarios, a partir del 1º de octubre del 2020".

Por lo antes mencionado, se propone a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la contratación de los C.C. Surama Abigail Sosa Rufino y José Liborio Canul González, quienes estarán laborando por honorarios, en las oficinas de la representación del Partido Encuentro Solidario; a partir del día 1º de octubre de 2020; asimismo la Dirección Ejecutiva de Administración verificó que sí cumplen con los requisitos en términos del artículo 104 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa, y que sí se cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo la contratación".

A continuación, se procedió a la revisión, análisis y evaluación por parte de los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, de las propuestas presentadas por el Partido Encuentro Solidario.

Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación respecto a la propuesta de la contratación del personal de las oficinas de la representación del Partido Encuentro Solidario, de los C.C. Surama Abigail Sosa Rufino y José Liborio Canul González, por honorarios, a partir del día 1º de octubre de 2020".

No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter el punto 8 a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, concerniente a la contratación del personal de las oficinas de la representación del Partido Encuentro Solidario, de los C.C. Surama Abigail Sosa Rufino y José Liborio Canul González, por honorarios, a partir del día 1º de octubre del presente año; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la contratación del personal de las oficinas de la representación del Partido Encuentro Solidario, los C.C. Surama Abigail Sosa Rufino y José Liborio Canul González; por honorarios, a partir del día 1º de octubre de 2020".

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 9 del orden del día**: Propuesta del personal a solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos informe respecto del tema".

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló: "Me permito señalar que el Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, en términos de los artículos 56 y 57 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto, propone a su personal al ISC, Pedro Alejandro García Alcocer, como Coordinador del PREP, que tendrá efecto a partir del 1º de noviembre de 2020".

Por lo antes mencionado, se propone a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la contratación del ISC, Pedro Alejandro García Alcocer, como Coordinador del PREP, quien estará laborando en la Dirección de Tecnologías de la Información, por honorarios, a partir del día 1º de noviembre de 2020; igualmente la Dirección Ejecutiva de Administración verificó que sí cumple con los requisitos en términos de los artículo 56 y 57 del Estatuto, y que se cuenta con la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo la contratación".

A continuación, se procedió a la revisión, análisis y evaluación por parte de los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, de la propuesta presentada por el Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información.

Seguidamente la Consejera Presidente preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si existe alguna observación respecto a la propuesta de la contratación del ISC, Pedro Alejandro García Alcocer, como Coordinador del PREP, quien estará laborando en la Dirección de Tecnologías de la Información, por honorarios, a partir del día 1º de noviembre del 2020.

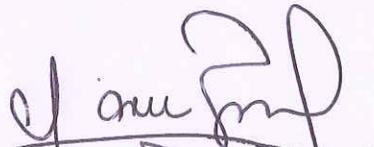
No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter el punto 9 a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, concerniente a la contratación del ISC, Pedro Alejandro García Alcocer, como Coordinador del PREP, quien estará laborando en la Dirección de Tecnologías de la Información, por honorarios, a partir del día 1º de noviembre de 2020; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la contratación del ISC, Pedro Alejandro García Alcocer, como Coordinador del PREP, en la Dirección de Tecnologías de la Información, por honorarios, a partir del día 1º de noviembre de 2020.

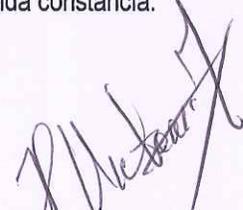
En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Consejera Presidente, en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día**, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera".

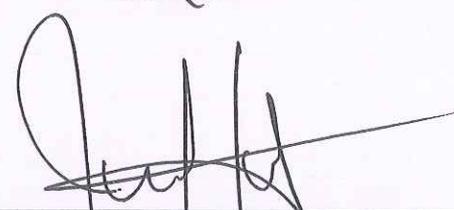
Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del día viernes dieciséis de octubre de 2020, siendo las **quince horas con cincuenta minutos**, agradeciendo la asistencia de todas y todos los presentes tanto integrantes de la Junta General Ejecutiva, de la Consejera Electoral Alicia Lugo y el Consejero Electoral Alberto Rivas, la Licda. Elsy Zapata, así como de las y los compañeros que nos apoyaron en el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se aprueba la presente Acta por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión virtual del 5 de noviembre de 2020, de Conformidad al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la Celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor Causada por el Virus COVID-19 utilizando las Herramientas Tecnológicas, con las que cuente el Instituto, para debida constancia.



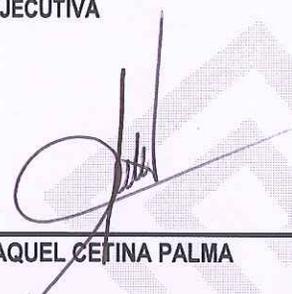
MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



MTR. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA

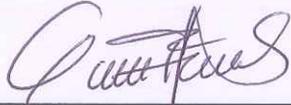


LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN

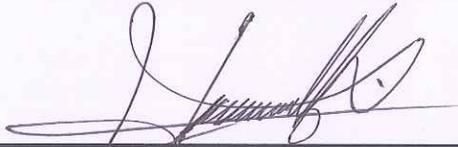


C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA

**DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

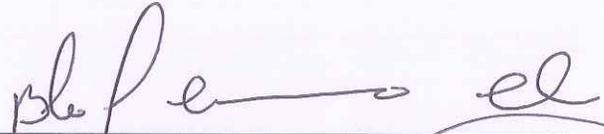


**MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020.

